

## Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

### ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO(BFA)

<b>Institución:</b>	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
<b>Categoría de servicios:</b>	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
<b>Nombre:</b>	ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO (BFA)
<b>Dirección:</b>	1ª C. Poniente y 7ª Av. Norte, Edificio Banco Central de Reserva, tercera Planta.
<b>Horario:</b>	de lunes a viernes 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	30 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
<b>Encargado del servicio:</b>	Puede comunicarse a los teléfonos 2281-8372 con Julio César Carvajal, correo electrónico julio.carvajal@fosaffi.gob.sv. o al 2281-8331 con Susana Andrea Vallecillos, Correo electrónico susana.vallecillos@fosaffi.gob.sv.
<b>Descripción:</b>	El FOSAFFI tiene convenio suscrito con el Banco de Fomento Agropecuario, donde está facultado para comercializar sus activos extraordinarios. La modalidad de venta puede ser de contado y con financiamiento; para el caso de financiamiento, el interesado puede hacerlo con el BFA o con la entidad financiera que sea de su preferencia.
<b>Requisitos generales:</b>	Requisitos  1. Presentar oferta de compra, adjuntando copia DUI y NIT, completar formularios relacionados con la Ley de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. 2. Presentar copia de depósito realizado en cualquier agencia del BFA equivalente al 10% del valor del inmueble oferta.
<b>Costo:</b>	\$0.0
<b>Observaciones:</b>	Documentos a presentar  1. Una fotocopia del DUI y NIT (vigente y legible). 2. Boleto de abono del 10% en cualquier agencia del BFA y 3. Formularios complementarios correspondientes.